

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25558 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 44/2012 referente al concursado "Construcciones García Lobo, S.L.", con domicilio: Polígono Industrial de Olloniego, parcela b-20. Olloniego. Oviedo, NIF: B-33396995, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 9 de octubre de 2012, a las doce horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 5 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120053348-1